

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
Servicio de Conexión de Agua Potable.			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula: 286TOPDM	
Instalación de Infraestructura Hidráulica Habitacional, Comercial e Industrial.			
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 4 quinto párrafo, 8 y 115 Fracciones II y III inciso a de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 5 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículos 125 Fracción I y 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Capítulo Séptimo de Los Servicios Públicos, Artículos 70 fracción I, 71,72, 76, 78 y 79 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios Artículo 129 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 1, 4, 40 fracción XXV del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA Izcalli O.P.D.M.	
DOCUMENTO A OBTENER:		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente.
Orden de Trabajo con número de conexión de toma agua realizada.			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		DIRECCIÓN WEB	
SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el ciudadano no cuenta con toma de Agua Potable.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica	
REQUISITOS:		ORIGINAL Si o NO	COPIAS anotar con número
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS			
1. Se solicita folio de Conexión que se otorga en el Departamento de Atención a Usuarios del Organismo OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M. para programar la Instalación de los servicios de conexión de agua potable por parte del Departamento.		SI	I
			Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Se solicita folio de Conexión que se otorga en el Departamento de Atención a Usuarios del Organismo OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M. para programar la Instalación de los servicios de conexión de agua potable por parte del Departamento.		SI	I
			Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. El Se solicita folio de Conexión que se otorga en el Departamento de Atención a Usuarios del Organismo OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M. para programar la Instalación de los servicios de conexión de agua potable por parte del Departamento.		SI	I
			Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. El ciudadano deberá presentarse en el Departamento de Atención a Usuarios, donde se le proporcionará una solicitud de Conexión. 2.Una vez llenada la solicitud y entregada al Departamento de Atención a Usuarios, se procede a realizar los pagos correspondientes en la Dirección de Comercialización. (Pago de Derecho de Estudio técnico) 3.El Departamento de Dictámenes y Factibilidades realiza el Estudio técnico y se determina si es factible o no, realizar la conexión para toma de agua. 4.Una vez aprobada la factibilidad, se procede a realizar el pago correspondiente por el Derecho de conexión en la Dirección de Comercialización. 5.El expediente se turna a la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica y al Departamento de Agua Potable y Pipas para la programación de la conexión.	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		20 días hábiles	
COSTO:		Uso doméstico: Interés Social y Popular: 40.4641 UMA. Uso doméstico: Habitacional Medio: 83.0588 UMA. Uso doméstico: 13MM diámetro 263.2038 UMA. Uso no doméstico: 19MM diámetro 346.5517 UMA. Uso no doméstico: 26MM diámetro 728.1603 UMA.	
		De acuerdo a los precios públicos distintos a las contribuciones para el ejercicio fiscal 2024, publicados en Gaceta Municipal N°271, Año 2023. Así como, a la UMA vigente y aplicable de conformidad a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación los valores de la Unidad de Medida y Actualización, vigentes a partir del 1 de febrero de 2025. Costos más IVA.	

φ

P

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

	Uso no doméstico: 32MM diámetro 846.6392 UMA. Uso no doméstico: 39MM diámetro 1052.8142UMA. Uso no doméstico: 51MM diámetro 1776.6267UMA. Uso no doméstico: 64MM diámetro 2653.9730UMA. Uso no doméstico: 75MM diámetro 3904.1918UMA.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO	si	TARJETA DE DÉBITO	si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	n o
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas centrales del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se llevará a cabo la revisión de los documentos que conforman el expediente. La conexión de Toma de Agua Potable solo aplica con Usuarios que hayan realizado el trámite correctamente y completando los requisitos necesarios solicitados por el Organismo. No se les podrá brindar el servicio a localidades que cuenten con un comité de agua interno o independiente.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M.				Coordinación de Operación Hidráulica				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Christian Emmanuel Laguna Reyes						
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida La Super				NO. INT. Y EXT.:	Lote 3, 7A, 7B, Manzana C-44A	
COLONIA:	Centro Urbano			MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli			
C.P.:	54700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 9:00 a 17:00 horas de Lunes a Viernes				
TELÉFONOS (10 dígitos):			EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:				
(55) 58640434			3000	direccion.general@operaguaci.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	No aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica							
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica				NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica				
TELÉFONOS (10 dígitos):			EXTS.:	No aplica				
No aplica			No aplica	No aplica				
FORMATO(S) DESCARGABLES	Si							
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son los requisitos para llevar a cabo la conexión?							
RESPUESTA:	Previo a la conexión se deberá ingresar la documentación requerida para el pago de derechos al Departamento de Atención a Usuarios (Estudio Técnico, Documento que acredite la Propiedad, Identificación vigente, croquis de localización, Derecho de conexión, Inspección Técnica para la conexión de Toma de Agua)							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuándo ya realicé mi pago de conexión puedo conectarme cuando quiera?							
RESPUESTA:	El Organismo, es el encargado de realizar la conexión (La unidad administrativa responsable le dará fecha para la conexión).							
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué momento puedo solicitar el Servicio de Conexión de e Agua Potable, cuando ya esté construido el inmueble o antes construir?							
RESPUESTA:	Se debe de solicitar previo al inicio de construcción.							

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		
No se encontraron trámites o servicios relacionados.		
<p>ELABORÓ:</p>  <p>OPERAGUA 2025 - 2027 COORDINACIÓN DE OPERACIÓN HIDRÁULICA</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>C. Jorge Eduardo Petroni Soto Coordinación de Operación Hidráulica</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>OPERAGUA 2025 - 2027 DIRECCIÓN GENERAL</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>C. Christian Enmanuel Laguna Reyes Director General de OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>07 de marzo de 2025</p> <p><i>[Signature]</i></p>